

**Eroski S. Coop.** (la “**Sociedad**”), de conformidad con el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con las Emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (“AFSE”), y en cumplimiento con las previsiones de los Folletos Informativos verificados e inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fechas 18 de junio de 2002, 11 de julio de 2003 y 25 de junio de 2004 (ISIN ES 0231429004); ponemos en su conocimiento que el cupón fijado para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de enero de 2027 ha sido de 5,246%.

Asimismo, y en referencia a la Emisión de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (“AFSE”), cuya documentación fue verificada e inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de junio de 2007 (ISIN ES 0231429038); en cumplimiento de lo previsto en la mencionada documentación, ponemos en su conocimiento que el cupón fijado para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de enero de 2027 ha sido de 4,746%.

Dirección Económico-Financiera

En Elorrio, a 30 de enero de 2026